



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Papezopp SAS - EX-2025-00725810 -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por la Dra. Valeria Sueldo Occello, Secretaria de Extensión de esta Facultad, referida a compra de insumos para actividades de extensión, según IF-2025-00722180-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0003-000000248, emitida por el proveedor PAPEZOPP S.A.S. – CUIT 30-71785599-6, por la suma total de \$180.093,25 (Pesos Ciento Ochenta Mil Noventa y Tres con 25/100), referidas al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de Fortalecimiento de Extensión, recibido en SIU Pilagá a través del documento 15RC:66/2025.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.